



1 de febrero de 2024

Directora General de la Organización Mundial del Comercio

Asunto: Ratificación y Mejora del Acuerdo de Subvenciones a la Pesca de la OMC

Estimada Directora **Ngozi Okonjo-Iweala**:

En la 12ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), los miembros llegaron a un acuerdo histórico para frenar los subsidios perjudiciales a la pesca, como lo mandató la Decisión Ministerial de Buenos Aires de 2017 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14, Meta 6. El acuerdo establece, por primera vez, un conjunto de reglas globales vinculantes que obligarán a los gobiernos a considerar la legalidad y sostenibilidad de las actividades pesqueras que subsidian.

El nuevo Acuerdo de la OMC sobre Subvenciones a la Pesca (el Acuerdo) debería ayudar a frenar la sobrepesca, mejorar la salud del océano y proteger los medios de vida en las comunidades costeras. Este acuerdo, el primero de carácter multilateral alcanzado por la OMC que vincula el comercio y el medio ambiente, crea un marco global legalmente vinculante que prohíbe los subsidios a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y la pesca de stocks sobreexplotados, así como los subsidios a los buques pesqueros en alta mar no regulados. Estos asuntos son extremadamente relevantes para los pescadores artesanales latinoamericanos.

La conclusión de este acuerdo, sin embargo, no es suficiente por sí sola. En primer lugar, el Acuerdo solo puede entrar en vigor y comenzar a desplegar sus efectos una vez que haya sido formalmente aceptado por dos tercios de los miembros de la OMC (109 miembros). Hacemos un llamado a los países latinoamericanos para intensificar y acelerar sus esfuerzos internos para garantizar que el Acuerdo sea ratificado y pueda ofrecer sus beneficios lo antes posible.

En segundo lugar, los ministros de comercio también se comprometieron a continuar las negociaciones sobre cuestiones pendientes y recomendar reglas adicionales para la próxima conferencia ministerial de la OMC con el fin de tener un acuerdo integral. En particular, las



conversaciones continuarán con miras a concluir nuevas disciplinas para frenar los subsidios que contribuyen a la sobrepesca y la sobrecapacidad. Estas reglas adicionales son esenciales. Si bien el Acuerdo prohíbe los subsidios en situaciones donde las preocupaciones sobre la sostenibilidad de la pesca son más agudas, se necesitan reglas adicionales para abordar mejor la causa raíz del problema: es decir, cuando los subsidios incentivan la generación de capacidad pesquera excesiva y fomentan la pesca más allá de niveles sostenibles y rentables. Los miembros de la OMC deben asegurarse de no perder esta oportunidad generacional para replantear el curso de las flotas pesqueras mundiales hacia la sostenibilidad. Un acuerdo integral contribuirá a mejorar la salud de los ecosistemas oceánicos y ayudará a garantizar que el océano continúe proporcionando a los millones de personas que dependen de él, tanto ahora como en el futuro.

La ULAPA (Unión Latinoamericana de la Pesca Artesanal), formada por organizaciones de pesca artesanal de Perú, El Salvador, Colombia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Argentina, Panamá, México, Guatemala, República Dominicana y Chile, hace un llamado a los líderes mundiales para que trabajen rápidamente en ratificar el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca y completar la segunda ronda de negociaciones. Alentamos a todos los países a ratificar lo antes posible y a tomar el liderazgo y un papel decisivo para completar la segunda ronda de negociaciones. La próxima conferencia ministerial de la OMC en Abu Dhabi está a solo unas semanas de distancia. Debemos mantener el impulso positivo desde la adopción del Acuerdo y trabajar para fortalecerlo e implementarlo lo antes posible.

Atentamente,

Zoila Bustamante Cárdenas
Presidenta
Unión Latinoamericana de la Pesca Artesanal
ULAPA

